**SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA**

**PRESENTE:**

En seguimiento a la denuncia en contra de los servidores públicos CC. VERÓNICA ATENCO ESTEBAN y HEBERTH ROBERTO SANCHEZ SUAREZ presentada el 18 de febrero de 2020, a través de la página <http://pcop.funcionpublica.gob.mx> en el sistema integral de denuncias ciudadanas, la cual tuvo que ser enviada en dos archivos por no caber el número de los caracteres en una, a las cuales les recayeron los números de folios 11654/2020 y 11655/2020, y claves 8657902 y 3254976 respectivamente. Además de haber sido enviada por correo certificado a las oficinas de esa Secretaria de la Función Pública, de forma directa la Delegación Estatal en Puebla y el Órgano de Control Interno del IMSS en Puebla.

Por medio del presente quiero hacer del conocimiento a esa Secretaria de la Función Pública que en la Delegación estatal en Puebla, la actual Titular de la Delegación, Jefe de Servicios Jurídicos y el Jefe del Departamento laboral (Lic. Iván Zamora) han determinado no iniciar investigación laboral en contra de dichos trabajadores por ser amigos íntimos del Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a pesar de que son sabedores de los actos y omisiones graves que han cometido como trabajadores del IMSS y en el caso sin conceder que no pudieran investigarlos en la Delegación Estatal en Puebla, la investigación laboral en contra de dichos trabajadores debería ser enviada a la dirección jurídica o a la coordinación laboral y/o la coordinación de defraudación fiscal para que pueda determinarse una sanción como trabajadores por los daños graves causados al patrimonio del IMSS, porque además de incurrir en responsabilidades de servidores públicos, también dejaron de cumplir con sus obligaciones como trabajadores del IMSS.

Asimismo, se señala que el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Puebla en contubernio con el Jefe de Departamento laboral acordaron con el Titular del Órgano de control interno del IMSS en Puebla, para que éste último no investigue a los servidores públicos y en caso de hacerlo lo haga de manera endeble, de forma que no haya elementos para sancionarlos por sus actos u omisiones como servidores públicos, toda vez que actualmente el Lic. Marco Antonio Flores Flores mantiene una relación amorosa (amante) con la C. Veronica Atenco Esteban, por lo que existe evidentemente conflicto de intereses.

De igual manera, se manifiesta que ya han sido varias quejas en contra de la C. Verónica Atenco Esteban, sin embargo ninguna ha sido investigada, debido a que estas son remitidas a la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Estatal en Puebla y ésta a su vez se las entrega directamente a la C. Verónica Atenco Esteban. Como sucedió con la denuncia a la que se hace alusión, de hecho ésta fue inmediatamente conocida por la C. Verónica Atenco Esteban, antes de que haya sido conocida por la Titular de la Delegación, ya había sido entregada con copia simple a la C. Verónica Atenco Esteban, para que esta pudiera desaparecer indicios, manipular información y/o documentos, y prepara su respuesta. Porque como se refirió en la queja principal es ella la que tiene el control absoluto de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

De igual forma, expreso que somos muchos los trabajadores adscritos a esta Delegación Estatal en Puebla que vivimos la corrupción, nepotismo y malos tratos por los servidores denunciados; tal es el caso del Lic. HEBERTH ROBERTO SANCHEZ SUAREZ, actualmente Jefe de Oficina de Investigaciones Laborales de la Jefatura de servicios Jurídicos de la Delegación Estatal en Puebla, quien de forma arbitraria y conocida por los jefes exige a los trabajadores investigados una cantidad de dinero para que no se les rescinda y archive sus investigaciones, de lo contario resuelve en contra de éstos.

Por ultimo quiero señalar que en el Departamento que actualmente está a cargo de la C. Verónica Atenco existen muchos actos y omisiones graves que no han sido investigadas ni sancionadas, tal y como los juicios números  **5340/17-06-01-3 y** 15899/18-17-11-2 (el cual ha sido totalmente desparecido por la lic. Verónica Atenco)y juicios de los patrones de FERROSUR, CUALQUIER LAVADO Y volskvaguen (con resoluciones negativas para el IMSS en 2019 y 2020.

Tal es el daño de la C. verónica Atento Esteban, que por continuar el cargo que tiene sigue cometiendo actos y omisiones graves como lo es el caso otros juicios de del juicio de nulidad, que por la omisión total, nula defensa y falta de supervisión por parte de la C. Verónica Atenco Esteban, se generó un detrimento patrimonial irreversible en contra de del Instituto Mexicano del Seguro Social, por más de nueve millones de pesos ($9,000,000.00), tal y como desprende del juicio de nulidad número 2502/18-12-02-4 ndre del otro juico fiscal en contra de la subdelegación Tehuacán como autoridad demandada.

De lo antes señalado, se puede concluir que el la Delegación Puebla del IMSS predomina la corrupción, nepotismo e injusticia, por lo que una vez más se solicita la intervención de esa Honorable Secretaria, toda vez que es la encargada de investigar y sancionar dichos actos y omisiones, tal y como lo ha señalado nuestro apreciable y respetable Presidente de la República; Andrés Manuel López Obrador, por lo que le es necesario hacer de su conocimiento de los actos denunciados a través de su consejero jurídico y la secretaria de gobernación; licenciada Olga Sánchez Cordero, por lo que me comprometo a fin de apoyar a la investigación correspondiente, entregar la denuncia de inicio y la presente a la oficina de consejería y la de gobernación.

Por lo expuesto solicito de la manera más atenta investigue a los servidores denunciados, asi como el Lic. Ivan Zamora Carmona en su carácter de Jefe del Departamento Laboral, el Lic. Marco Antonio Flores Flores y el Titular del Organo de Control interno del IMSS en Puebla.

Sin más por el momento, y esperando contar con su apoyo e intervención , quedo a sus órdenes.

**Atentamente.**

**Ciudadano Anónimo en contra de la corrupción**

Con copia para conocimiento e intervención.

* Presidente de la República Mexicana
* Consejería Jurídica de la Presidencia de la República Mexicana
* Secretaria de Gobernación de la Presidencia de la República Mexicana